Evaluación de la gestión de la igualdad de género

Bureau Veritas Certification ha evaluado la gestión de la igualdad de género de la Organización:

ESPAIS VERDS DEL VALLES, S.A.

AVDA. CAN FONTANALS S/N, 08195 SANT CUGAT DEL VALLÈS (BARCELONA)

Número de certificado:
ES164958

Fecha de emisión:
22-06-2026

Versión Nº: 1

y que como resultado de este proceso de evaluación Bureau Veritas Certification expresa que:

La organización ha elaborado un plan de igualdad común para las empresas TECNOLOGIA MEDIOAMBIENTE GRUPO F. SANCHEZ, S.L. y ESPAIS VERDS DEL VALLES, S.A.. En caso de Espais Verds del Vallès, S.A. la elaboración del plan de igualdad es voluntaria.
La organización ha constituido una comisión de igualdad paritaria, en la que participan 1 mujer representando a la empresa y una mujer del sindicato CCOO representando a las personas trabajadoras. Si bien en un centro de trabajo existe representación legal de los trabajadores (3 personas en Hoya Gonzalo), CCOO alegó que al negociarse un Plan de Igualdad para TMA y Espais Verds del Vallès, S.A. y no existir un comité intercentro, la representación de todas las personas trabajadoras de ambas empresas sería asumida por la representante del sindicato. Para garantizar el equilibrio en la representación de la empresa y de las personas trabajadoras, en la comisión de igualdad actual solo puede participar 1 persona en representación de ambas empresas.
Antes de iniciar el proceso de negociación del plan de igualdad la organización invitó tanto a CCOO como a UGT pero este último sindicato no contestó
Para la elaboración del Plan de Igualdad vigente, la comisión de igualdad se reunió 7 veces levantando en cada caso las correspondientes actas
La comisión de igualdad ha aprobado el Plan de igualdad el 12.03.2026 vigente hasta 11.03.2030.
Para la elaboración del plan de igualdad se ha realizado un diagnóstico previo considerando datos de 2024.
El plan de igualdad trata las siguientes áreas de actuación: proceso de selección y contratación, formación, promoción profesional y clasificación profesional, promoción, clasificación profesional, retribución, condiciones de trabajo, salud laboral con perspectiva de género, conciliación y corresponsabilidad, infrarrepresentación femenina, prevención del acoso sexual y por razón de sexo, comunicación y sensibilización.
El plan de igualdad incluye a la totalidad de las personas trabajadoras de la empresa
El plan define los objetivos cualitativos y cuantitativos en materia de igualdad, las medidas concretas, plazo de ejecución y priorización e indicadores que permiten determinar la evolución de cada medida, el sistema de seguimiento, evaluación y revisión periódica (están previstas reuniones anuales de la comisión de igualdad), el procedimiento de modificación, incluido el procedimiento para solventar las posibles discrepancias que pudieran surgir.
El plan de igualdad ha sido debidamente registrado en el REGCON en fecha 30.03.2026

Este certificado está sujeto a los términos y condiciones generales y particulares de los servicios de certificación

Bureau Veritas Iberia S.L.
Avd. Europa 1-Edificio B, planta baja -Parque empresarial Avenida de Europa- 28108 Alcobendas - Madrid, España

Evaluación de la gestión de la igualdad de género

La organización ha considerado la auditoria salarial realizada en 2024 y se ha comprometido a realizar otra en 2028. Se han considera las medias y medianas de las remuneraciones de los puestos de igual valor. No se han detectado casos en que la brecha salarial es mayor al 25%
Como anexos al plan de igualdad la organización ha definido un protocolo para la prevención y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo y un protocolo para la protección de las víctimas de violencia de género.
Hasta la fecha ninguno de ellos no ha tenido que ser activado en ningún caso.

Finalmente, se evidencia que la organización muestra una particular implicación en los siguientes ámbitos:
-las acciones mensuales de sensibilización / comunicación internas y externas
-el nombramiento de una agente de igualdad
-la implicación para evitar el lenguaje sexista en su documentación interna y comunicaciones externas
-la inclusión de un compromiso con la igualdad de género en todas las ofertas de trabajo y ofertas a clientes

Número de certificado:
ES164958

Fecha de emisión:
22-06-2026

Versión Nº: 1

Fecha de emisión 22-06-2026

Fdo: Marta Pascual

Auditora Jefe
Bureau Veritas Certification

Este certificado está sujeto a los términos y condiciones generales y particulares de los servicios de certificación

Bureau Veritas Iberia S.L.
Avd. Europa 1-Edificio B, planta baja -Parque empresarial Avenida de Europa- 28108 Alcobendas - Madrid, España

Evaluación de la gestión de la igualdad de género

Bureau Veritas Certification ha evaluado la gestión de la igualdad de género de la Organización:

TECNOLOGIA MEDIOAMBIENTE GRUPO F. SANCHEZ, S.L. (TMA)

AVDA. CAN FONTANALS S/N, 08195 SANT CUGAT DEL VALLÈS (BARCELONA)

Número de certificado:
ES164958

Fecha de emisión:
22-06-2026

Versión Nº: 2

y que como resultado de este proceso de evaluación Bureau Veritas Certification expresa que:

La organización ha elaborado un plan de igualdad común para las empresas TECNOLOGIA MEDIOAMBIENTE GRUPO F. SANCHEZ, S.L. y ESPAIS VERDS DEL VALLES, S.A.
La organización ha constituido una comisión de igualdad paritaria, en la que participan 1 mujer representando a la empresa y una mujer del sindicato CCOO representando a las personas trabajadoras. Si bien en un centro de trabajo existe representación legal de los trabajadores (3 personas en Hoya Gonzalo), CCOO alegó que al negociarse un Plan de Igualdad para TMA y Espais Verds del Vallès, S.A. y no existir un comité intercentro, la representación de todas las personas trabajadoras de ambas empresas sería asumida por la representante del sindicato. Para garantizar el equilibrio en la representación de la empresa y de las personas trabajadoras, en la comisión de igualdad actual solo puede participar 1 persona en representación de ambas empresas.
Antes de iniciar el proceso de negociación del plan de igualdad la organización invitó tanto a CCOO como a UGT pero este último sindicato no contestó
Para la elaboración del Plan de Igualdad vigente, la comisión de igualdad se reunió 7 veces levantando en cada caso las correspondientes actas
La comisión de igualdad ha aprobado el Plan de igualdad el 12.03.2026 vigente hasta 11.03.2030.
Para la elaboración del plan de igualdad se ha realizado un diagnóstico previo considerando datos de 2024.
El plan de igualdad trata las siguientes áreas de actuación: proceso de selección y contratación, formación, promoción profesional y clasificación profesional, promoción, clasificación profesional, retribución, condiciones de trabajo, salud laboral con perspectiva de género, conciliación y corresponsabilidad, infrarrepresentación femenina, prevención del acoso sexual y por razón de sexo, comunicación y sensibilización.
El plan de igualdad incluye a la totalidad de las personas trabajadoras de la empresa
El plan define los objetivos cualitativos y cuantitativos en materia de igualdad, las medidas concretas, plazo de ejecución y priorización e indicadores que permiten determinar la evolución de cada medida, el sistema de seguimiento, evaluación y revisión periódica (están previstas reuniones anuales de la comisión de igualdad), el procedimiento de modificación, incluido el procedimiento para solventar las posibles discrepancias que pudieran surgir.
El plan de igualdad ha sido debidamente registrado en el REGCON en fecha 30.03.2026

Este certificado está sujeto a los términos y condiciones generales y particulares de los servicios de certificación

Bureau Veritas Iberia S.L.
Avd. Europa 1-Edificio B, planta baja -Parque empresarial Avenida de Europa- 28108 Alcobendas - Madrid, España

Evaluación de la gestión de la igualdad de género

La organización ha considerado la auditoria salarial realizada en 2024 y se ha comprometido a realizar otra en 2028. Se han considera las medias y medianas de las remuneraciones de los puestos de igual valor. Se han detectado casos en que la brecha salarial es mayor al 25% debidamente justificados (antigüedad, responsabilidades, distintos horarios..)
Como anexos al plan de igualdad la organización ha definido un protocolo para la prevención y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo y un protocolo para la protección de las víctimas de violencia de género. Adicionalmente y desde febrero de 2024 la organización dispone de un protocolo contra el acoso por razón LGTBI que incluye: diagnóstico de la situación, medidas a adoptar, procedimiento de denuncia y seguimiento del protocolo
Hasta la fecha ninguno de ellos no ha tenido que ser activado en ningún caso.

Finalmente, se evidencia que la organización muestra una particular implicación en los siguientes ámbitos:
-las acciones mensuales de sensibilización / comunicación internas y externas
-el nombramiento de una agente de igualdad
-la implicación para evitar el lenguaje sexista en su documentación interna y comunicaciones externas
-la inclusión de un compromiso con la igualdad de género en todas las ofertas de trabajo y ofertas a clientes
-la inclusión de personas con discapacidad; en 2025 ha recibido un reconocimiento por parte de LaFACT con un SELLO DE EMPRESA INCLUSIVA por su labor de contratación de personas con discapacidad más allá de la cuota de reserva obligatoria

Número de certificado:
ES164958

Fecha de emisión:
22-06-2026

Versión Nº: 2

Fecha de emisión 22-06-2026

Fdo: Marta Pascual

Auditora Jefe
Bureau Veritas Certification

Este certificado está sujeto a los términos y condiciones generales y particulares de los servicios de certificación

Bureau Veritas Iberia S.L.
Avd. Europa 1-Edificio B, planta baja -Parque empresarial Avenida de Europa- 28108 Alcobendas - Madrid, España